



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
08 de Julio de 2019

ORDEN No.:
OC/FAES035/2019

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE RADIOS PORTÁTILES DE 16 CANALES, PARA EL EQUIPO DE SEGURIDAD DE LA MINISTRA DE CULTURA"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	5	UNIDAD	RADIO PORTATIL DE 16 CANALES, POTENCIA DE SALIDA DE 5 WATTS, BANDA VHF, RANGO DE FRECUENCIA 146-174, INCLUYE: ANTENA, CLIP, CARGADOR Y FUENTE, BATERIA Y MANUAL DE USUARIO, MARCA KENWOOD, MODELO TK-2000, LOS EQUIPOS SON PROGRAMABLES TANTO EN COBERTURA SIMPLEX PARA CORTO ALCANCE COMO REPETIDOR	\$147.50	\$ 737.50

MONTO TOTAL

\$ 737.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS TREINTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Los radios serán utilizados por el equipo de Seguridad de la Ministra de Cultura, para obtener una adecuada comunicación como parte del protocolo de seguridad de la Titular de la Institución.

FINANCIAMIENTO: FAES

GARANTIA: La empresa se compromete a presentar una nota de garantía por desperfecto de fábrica a favor del MINISTERIO DE CULTURA, por 6 MESES, por las baterías.

TIEMPO DE ENTREGA: Una sola entrega, máximo dos días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los radios portátiles serán entregados en las instalaciones del Ministerio de Cultura, Edificio A-5, Primer Nivel, oficinas del Departamento de Logística, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL (original y triplicado) ó Recibo (Original), a nombre de FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA NIT: 0614-240609-107-5, REGISTRO: 198025-6, GIRO: Otras actividades de servicios no clasificados previamente, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y nota de garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Según acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a la : **Lic. Néstor Nelson Serrano Herrera, Jefe del Departamento de Logística.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4410, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

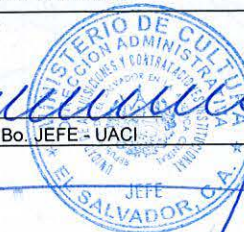
DESIGNADO



SUMINISTRANTE



Vo. Bo. JEFE - UACI



Handwritten signature

Mery Martinez

[Handwritten signature]

15-7-19

